



Declaración FEUANDES sobre la reforma educacional

Las manifestaciones estudiantiles que comenzaron el año 2011 responden a falencias dentro del sistema educativo que a todos, como sociedad, nos corresponde afrontar. En primer lugar, es necesario afirmar que toda discusión acerca de las instituciones que forman parte esencial del país debe darse dentro del marco del respeto al **orden público, a las contrapartes y a los organismos involucrados**. Corresponde, por tanto, abogar por un debate donde no tenga cabida la violencia en ninguna de sus formas.

Hasta el momento, la discusión ha estado centrada, aunque a ratos con algunos matices, en la condena al lucro en educación. Como Federación de Estudiantes de la Universidad de los Andes creemos que es necesario dirigir la mirada al origen del problema, y no solo sus manifestaciones inmediatas. Se está dejando de lado en la discusión los desafíos que enfrenta el sistema de educación **preescolar y escolar**, siendo ambas el fundamento de una **educación integral**, que busca el desarrollo pleno de todas las personas. En segundo lugar, consideramos indispensable que la discusión tenga como principal norte el tema de **la calidad**, por ser este un factor primordial para lograr el desarrollo antes mencionado, además de ser transversal a todo el sistema educativo y no solo atingente a las Universidades, los CFT e IP.

Los dos factores antes mencionados no deben restarle importancia a la discusión acerca del acceso y financiamiento a la educación **preescolar, escolar y superior**. **Debemos lograr que**, desde el prisma de **la calidad**, se discutan los demás factores.

Principios

Persona y bien común

La plenitud del hombre sólo se alcanza su en relación con los otros. Un elemento imprescindible para el desarrollo del ser humano es la educación, en cuanto ésta entrega las habilidades y conocimientos necesarios para orientar la vida en sociedad. Por esta razón, el acceso de todas las personas a una educación digna y de **calidad** es esencial. Por todo lo anterior, no basta con la acción del Estado, sino que en primer lugar se requiere de la colaboración de todos los miembros de la sociedad. Así, las distintas partes podrán colaborar solidariamente en la provisión de lo necesario para el bien común en materia de educación.

Justicia social

Es necesario que la sociedad como un todo asegure las condiciones que permitan, a cada una de las personas, desarrollar sus capacidades según el uso de su **libertad**.

Por ellos debemos garantizar la **calidad** de la educación en todos sus niveles (**preescolar, escolar y superior**). Así mismo, debemos contar con mecanismos de financiamiento que faciliten la oportunidad para todos los ciudadanos de acceder a un sistema de **calidad**, sin que ello signifique cargar con una “mochila financiera” de por vida. Decir “todos”, implica especialmente incluir a los compatriotas **de todas las regiones del país y a los más vulnerables de la sociedad**.



Diversidad del proyecto educativo y libertad.

La sociedad es una unidad en lo diverso, lo cual, naturalmente, nos enriquece, pues aprendemos los unos de los otros. Pues bien, esta diversidad exige **respetar, promover y fomentar diferentes proyectos educativos** en el marco de exigencias pedagógicas adecuadas y verdaderamente humanas. La libertad de conciencia y de pensamiento sólo es posible cuando se ofrecen, socialmente, diferentes alternativas educativas. Si existen diversos proyectos, se da la posibilidad **de que los padres puedan escoger la educación** de sus hijos y que, posteriormente, estos puedan elegir donde estudiar.

Calidad.

En el debate actual, ha estado ausente una posición sobre qué es lo que significa **calidad**. Entendemos **la calidad** en educación como la formación integral de la persona (**ética, académica, técnica y profesional**) que entrega y potencia las habilidades y conocimientos necesarios para alcanzar sus objetivos y orientarlos a la vida en comunidad.

En términos generales, proponemos que el Estado garantice una **educación de calidad, justa y libre**, donde se respeten todos los proyectos educativos que estén dentro del marco jurídico de nuestra sociedad.

A partir de estos principios, proponemos:

A. Educación Preescolar: Es la más importante dentro del desarrollo de una persona. Tiene la misión de estimular a los niños en la edad temprana para facilitar su desarrollo cognitivo e intelectual, y así lograr potenciar la mayor cantidad de ventanas de posibilidad en sus alumnos. Esto significa, habilitarlos para entender, aprender, interactuar, etc.

- 1) Crear estatutos.
- 2) Evaluar y fiscalizar a los educadores.
- 3) Asegurar el acceso, gradualmente, a una educación preescolar en sala cuna y jardines infantiles a los dos primeros quintiles.

B. Educación Escolar: Los profesores tienen la tarea de potenciar todo lo que las educadoras de párvulos lograron despertar en los alumnos. Potenciar áreas de desarrollo matemático, científico, artístico, humanista, etc. Si no se potencian estas áreas, las conexiones generadas en cursos anteriores se pierden y el individuo va quedando cada vez más imposibilitado de desarrollarse como un ser humano integral.

- 1) El Estado debe garantizar que los padres tengan el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.
- 2) Crear una comisión de expertos que evalúe el actual estatuto docente, a los profesores y sostenedores, y que a su vez incentive a los mejores evaluados. Para aquellos que no alcanzan dicho estándar, entregarles la capacitación necesaria.



- 3) Que el Estado aumente los recursos por alumno en los colegios municipales.
- 4) Aumentar y potenciar liceos de excelencia a lo largo de todo el país para que se incentive el desarrollo, la cultura y las riquezas de nuestras regiones.
- 5) Fortalecer el SIMCE, incorporando variables integrales.

C. Educación Superior:

- 1) Que el Estado garantice la libertad de elección a los estudiantes de educación superior, sin imponer un único tipo de educación universitaria, profesional y técnica.
- 2) Respecto del Consejo de Rectores de Universidades de Chile (CRUCH):
 - Inclusión de todos los rectores al CRUCH.
 - Que aportes basales y fondos concursales sean otorgados por criterios de calidad educativa, de investigación, según la zona geográfica, entre otros. No por la fecha en la cual comenzó a funcionar la institución.
 - Terminar con toda discriminación para los estudiantes CRUCH y no CRUCH.
 - Que todos los fondos entregados por parte del Estado sean fiscalizados y transparentados.
- 3) Potenciar la educación universitaria, profesional y técnica de excelencia en todo nuestro país **con el fin de lograr la descentralización de nuestro país.**
- 4) Garantizar formación de instancias de representación donde los estudiantes y funcionarios puedan ser escuchados y puedan tener una voz dentro de las instituciones.
- 5) Que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) revise los criterios de acreditación de las agencias y exija transparencia a los procesos y criterios de estas, con el fin de evitar conflictos de intereses. **Que realmente se asegure la calidad.**
- 6) Aprobación de la Ley que crea un único crédito a la educación superior.
- 7) Para el Crédito con Aval del Estado (CAE) y crédito CORFO, que se aplique un efecto retroactivo con una tasa del 2%, contingente al ingreso con un 5%.
- 8) Fiscalizar y sancionar a las universidades que están lucrando, así como también a aquellas instituciones que juegan con publicidad engañosa y que abusan de los estudiantes.
- 9) Respetar el proyecto educativo de toda institución de educación superior y su forma de gobierno.

Es necesario que el MINEDUC haga una revisión del uso de los recursos, para que éstos se asignen de la mejor forma.



En Consecuencia:

Es de suma urgencia enfocar el debate en torno **a la calidad**, a qué entendemos por ella y cómo se procederá dentro del sistema educativo para garantizarla en todas sus etapas. Sólo desde este objetivo, se podrá educar sujetos conscientes de su rol activo dentro de la sociedad, donde cada individuo pueda contribuir al bien común.

Resulta imprescindible, que en el proceso de adquisición de esta **calidad**, el sistema educacional se base en **la libertad y en la justicia social**, para que diversos proyectos educacionales, ya sean privados o públicos, confesionales o no, puedan aportar al desarrollo de la sociedad. El deber del Estado es insustituible: **él debe garantizar que la educación sea de calidad** sin que las personas se queden fuera por falta de oportunidades o de medios económicos. El Estado también debe ser el encargado de regular un marco mínimo para que los estudiantes, profesores y administrativos de las diversas instituciones, puedan encontrar en ellas el desarrollo necesario para aportar activamente en la sociedad.

Sólo si afrontamos la discusión con respeto, **honestidad intelectual y disposición al diálogo**, sin dejarse llevar por deslumbramientos pasajeros que hagan perder de vista los objetivos principales, podremos lograr un crecimiento como sociedad. Si nos disponemos realmente a sacrificar los intereses propios e inmediatos para atacar el problema desde su origen, **la calidad, -especialmente en la educación preescolar y escolar-** se podrá entregar a las nuevas generaciones **un sistema educativo justo y libre.**